



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

470-07

SALTA, 24 MAYO 2007

Expte. N° 4.310/07

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Marcelo MARCHIONNI, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del "ENCUENTRO INTERNACIONAL REVOLUCIÓN E INDEPENDENCIA EN AMERICA DEL SUR", en la última semana de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el evento cuenta con el auspicio y apoyo del CONICET, de la unidad de Investigación Historiográfica e Historia de las Ideas del INCIHUSA de Mendoza;

Que la participación de investigadores nacionales, latinoamericanos y europeos hace necesario solventar gastos de traslado y estadía, y demás erogaciones de la realización del evento, con tarifas menores en la medida que se anticipen los fondos;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$3.000,00 (pesos Tres Mil) del Fondo de Ayuda para la Organización de Eventos, y recomienda, en caso de resultar un superavit, se proceda a devolver dicha suma, a fin de favorecer la realización de una mayor cantidad de eventos en la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 24/04/07)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) para solventar parcialmente gastos que se ocasionen con motivo de la realización del evento mencionado en el exordio.


ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Lic. Marcelo MARCHIONNI responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo 1º, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 3º.- DISPONER, en caso que el Encuentro proyectado produzca superavit, la devolución de la suma otorgada, para favorecer la realización de otros eventos.

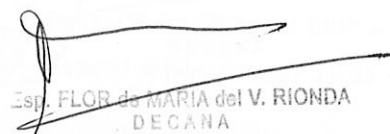
ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.**

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE al interesado, CEPIHA, Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/jcl


 Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARÍA
 FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




 Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.